

EXPEDIENTE: **L.E.N.99/120** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **ACUERDO AMPLIACIÓN PLAZO**
ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conserv. de La Nat. y los Esp. Nat.*
INSTRUCTOR **SECRETARIO**
 Javier Caldera Domínguez Félix Uriarte Enríquez
DENUNCIADO: **MANUEL L. TORNERO CALDERÓN** **DNI:**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: *C/ Muñoz Chaves, 12, 1º*
LOCALIDAD: *Cáceres* *Cáceres*
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Contra el acuerdo mediante el cual se amplía el plazo para resolver los expedientes no cabe recurso alguno.*

Asimismo, se hace saber que el presente Acuerdo de Ampliación de Plazo se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres.

EXPEDIENTE: **L.E.N.99/113** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **ACUERDO AMPLIACIÓN PLAZO**
ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conserv. de La Nat. y los Esp. Nat.*
INSTRUCTOR **SECRETARIO**
 Javier Caldera Domínguez Félix Uriarte Enríquez
DENUNCIADO: **JOSÉ MARÍA CASTRO ANTÚNEZ** **DNI:**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: *C/ Ródano, Bl. 3-Bj 3*
LOCALIDAD: *Cáceres* *Cáceres*
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Contra el acuerdo mediante el cual se amplía el plazo para resolver los expedientes no cabe recurso alguno.*

Asimismo, se hace saber que el presente Acuerdo de Ampliación de Plazo se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 24 de enero de 2000, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto «Línea aérea de A.T. 15 KV. de 0,916 Km., desde apoyo n.º 2 línea A.T. principal a apoyo n.º 4, línea A.T. Cristo a CC.TT. Real y San Juan, en término municipal de Granja de Torrehermosa. Expte.: 00075/14.962.

Con fecha 8 de octubre de 1999 se dictó resolución por este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, por la que se autorizaba la construcción de la «Línea eléctrica aérea de A.T. a 15 KV. sobre apoyos metálicos desde apoyo n.º 2 L.A.T. Principal a apoyo n.º 4 L.A.T. Cristo a CC.TT. Real y San Juan, de 0,916 Km. en término municipal de Granja de Torrehermosa», y se declaraba en concreto la utilidad pública, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los

bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, en el Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa el próximo día 16 de febrero de 2000 como punto de partida para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa y se comunicará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a

los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, Distribuidora Eléctrica de Granja de Torrehermosa, S.L., asume la condición de beneficiaria.

Badajoz, 24 de enero de 2000.—El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS:

Propietario: D. Rafael Gala Arena.

Domicilio: C/. Purísima, 22. 06190-Granja de Torrehermosa.

Nombre de la finca: Paraje Hoyanas, Parc. 1, Políg. 36.

Municipio: Granja de Torrehermosa.

Clase de terreno: Labor.

Número de apoyos a instalar: 1.

Superficie ocupada por los apoyos: 1,21 m²

Longitud de vuelo sobre la finca: 155 ml.

Superficie de vuelo ocupada: 356,6 m²

Fecha, hora y lugar de asistencia: 16-2-2000. 10,30 horas. Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa.

Propietario: D. José Manuel Cano Durán.

Domicilio: C/. Cristo, n.º 32. 06190-Granja de Torrehermosa.

Nombre de la finca: Paraje «Poleo», Parc. 12, Políg. 33.

Municipio: Granja de Torrehermosa.

Clase de terreno: Labor.

Longitud de vuelo sobre la finca: 40 ml.

Superficie de vuelo ocupada: 92 m²

Fecha, hora y lugar de asistencia: 16-2-2000. 10,30 horas. Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa.

Propietario: D. León Galo Borrego.

Domicilio: C/. Purísima, 63. 06190-Granja de Torrehermosa.

Nombre de la finca: Paraje «Poleo», Parc. 3, Políg. 33.

Municipio: Granja de Torrehermosa.

Clase de terreno: Labor.

Número de apoyos a instalar: 0,5.

Superficie ocupada por los apoyos: 0,6 m²

Longitud de vuelo sobre la finca: 41 ml.

Superficie de vuelo ocupada: 94,3 m²

Fecha, hora y lugar de asistencia: 16-2-2000. 10,30 horas. Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa.

EDICTO de 9 de diciembre de 1999, por el que se cita al levantamiento de actas previas a los afectados por la ocupación de los terrenos para el proyecto de la: «Línea a 13,2 KV. y 2 CC.TT. de 25 KVA para alimentación a dependencias municipales».

Término municipal de Valdestillas

Por tener concedida declaración de utilidad pública el proyecto de Eléctricas del Oeste, S.A., denominado «Línea a 13,2 KV. y 2 CC.TT. de 25 KVA para alimentación a dependencias municipales en la localidad de Valdestillas» registrado con el núm. A.T. 6.401, por resolución del Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas de Cáceres de fecha 16-9-99, publicada en el D.O.E. N.º 118, de 7-10-99 y, de conformidad con el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de Ordenación del Sector Eléctrico, que establece que la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicando la urgente ocupación a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, de conformidad con lo establecido en el art. 31.6 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran relacionados, el día y hora que se expresan al final de este Edicto, para que comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento del término municipal donde está enclavada la finca, al objeto de trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar